

Manizales, enero 08 de 2021

Ingeniero  
**RAMIRO ROLDAN ZABALA**  
Inspector Electrónico  
Empocaldas S.A. E.S.P.  
Manizales

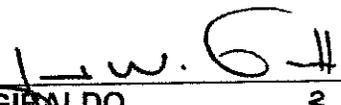
**Ref:** Acto N° 021 de noviembre 30 de 2020 – cuyo objeto es: "REPARACION TANQUE ELEVADO POR EMERGENCIA DE PALESTINA CALDAS".

**Asunto:** Solicitud Adición

Cordial saludo, me permito solicitar adición en recursos a la emergencia de la referencia toda vez que las cantidades originales se modificaron a razón de áreas que se debían intervenir y a los ítems adicionales no previstos que surgieron en el desarrollo de la ejecución de los trabajos contratados. La adición que se solicita asciende a la suma de \$ 34,695,723 (TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTITRES PESOS M/CTE) adición justificada en el acta de cantidades de más y de menos que se anexa a este documento y evaluada conjuntamente con el supervisor a cargo.

Por lo anteriormente expuesto se solicita estudiar la solicitud que aquí se hace, y de estar bajo los parámetros jurídicos y técnicos aprobar la adición.

De antemano agradezco la atención prestada.

  
\_\_\_\_\_  
**JORGE GIRALDO**  
Contratista

c.c. Ing. Sergio H. Lopera P.



Gobierno de  
**CALDAS**



Empocaldas empocaldas\_oficial

empo@empocaldas.com.co

www.empocaldas.com.co

Manizales, Enero 8 de 2021

Doctor  
WILDER IBERSON ESCOBAR ORTIZ  
Gerente  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Referencia: Adición Acto 021/2020

Con la presente, me permito solicitar la petición de la Referencia, Por valor de \$ 34.695.723 lo anterior por la Cantidades Adicionales y cantidades de más presentadas en la ejecución del Contrato por emergencia Acto 021/2020, incrementando el Valor contratado inicialmente.

Debido a lo anterior, se solicitar adicionar el contrato por emergencia Acto No. 021/2020 de 30 Noviembre de 2020. Cuyo objeto es: Reparacion y Mantenimiento tanque elevado seccional de Palestina Caldas

Se anexa formulario de cantidades de más y de menos.

Cordialmente,

RAMIRO ROLDAN ZABALA  
Supervisor Acto 021/2020

Vo. Bo. SERGIO HUMBERTO LOPERA  
Jefe Operación y Mantenimiento

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A. E.S.P  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P  
NIT. 890.803.239-9



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL  
NUMERO 00060

**EXPEDICION DEL CDP:** 2021/01/01  
**SECCIONAL** MANIZALES OPERACION Y MANTENIMIENTO  
**OBJETO:** ATENCION DE EMERGENCIAS EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

EL SUSCRITO JEFE DE LA SECCION DE PRESUPUESTO

**CERTIFICA**

Que en el presupuesto de Gastos para la vigencia 2021 existe saldo disponible y no comprometido en el ( o los) siguientes rubro(s) de apropiacion:

<b>RUBRO APROPIACION</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>VALOR</b>
2202059811	ATENCIÓN A EMERGENCIAS	200,000,000
<b>TOTAL DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</b>		<b>200,000,000</b>

  
**JOSE OSCAR BEDOYA AGUIRRE**  
Jefe Seccion Presupuesto



F-GC-01  
Versión: 13  
Julio de 2020

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.  
GESTIÓN CONTRATACIÓN  
ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

Fecha del estudio

08/01/2021

Objeto de la contratación: Adición 1 contrato Acto 021/2020 cuyo objeto es: reparacion y Mantenimiento tanque elevado seccional de Palestina Caldas

**VERIFICACIONES PREVIAS**

Requerimiento previo: Durante la ejecución de las obra de acuerdo al objeto de reparacion y Mantenimiento tanque elevado seccional de Palestina Caldas; se presentaron obras adicionales necesarias para la realización y ejecución del objeto del contrato por emergencia Acto 021/2020. Al cuantificarse mediante el balance efectuado se requiere de la suma de \$ 34.695.723 para su terminación del objeto del precitado contrato.

**DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD**

Necesidad: Debido a que se tuvo que sandblastiar y pintar de 300 m2 a 411 m2 y adecuar las tuberías de salida del tranque de almacenamiento de 8" a 6" se requiere adicionar los recursos solicitados para terminar las obras necesarias y plasmadas en el balance donde se cuantifica el valor total necesario para terminar las obras de objeto: reparacion y Mantenimiento tanque elevado seccional de Palestina Caldas y poder brindar un servicio de acueducto de calidad a todos los usuarios de Palestina.

Conveniencia: De acuerdo al objeto se requiere la terminación de la obra contratada y adicionales y por tal motivo se hace necesaria la adición del precitado contrato.

Oportunidad: Con la ejecución del contrato de reparacion y Mantenimiento tanque elevado seccional de Palestina y sus adicionales se logra una reparacion total y optima del mismo permitiendo brindar calidad y continuidad en la prestación del servicio a la comunidad de Palestina.

**REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO**

Aspectos Técnicos del bien y/o servicio: REPARACIÓN TANQUE ELEVADO POR EMERGENCIA DE PALESTINA CALDAS

Codificación estándar de producto y servicios de la Naciones Unidas.	CÓDIGO	NOMBRE
		72154056

Ítem	Código inventario	Descripción del bien o servicio	unidad	Cantidad
1		REPARACIÓN TANQUE ELEVADO POR EMERGENCIA DE PALESTINA CALDAS	global	1

**EXPERIENCIA REQUERIDA**

Condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica: Experiencia en trabajo seguro en alturas, soldadura y aplicación de pinturas.

**SOPORTE DE PRECIOS DEL MERCADO**

Persona natural o Jurídica	Contacto	Email	Teléfono	Valor cotización
Presupuesto Oficial				-

Adjuntar soportes del precio del mercado  
 Todos los precios deben incluir IVA

Adjuntar matriz de precio del mercado, deberá adjuntar constancia de las condiciones de calidad, condiciones de especialidad o idoneidad del oferente, con su respectiva cotización.

**PRESUPUESTO**

Vigencia actual (2021)	Vigencia futura (2022)	Total vigencias
34.695.723		34.695.723

Cód.. Rubro	Nombre rubro de apropiación	Valor de la apropiación
2202059811	ATENCION DE EMERGENCIAS	34.695.723
	<b>TOTAL CDP</b>	<b>34.695.723</b>

LA INVERSIÓN OBJETO DEL PRESENTE ANÁLISIS ESTÁ INCLUIDA EN EL POIR?		NO
Consecutivo del proyecto	Nombre del Proyecto	Año de entrada en Operación

**OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA**

Obligación	APLICA												
Cumplir con todas las especificaciones y requerimientos del Estudio de Necesidad de la contratación y aspectos contemplados en la solicitud de oferta.	Aplica												
El contratista deberá concertar con el supervisor un cronograma de actividades o plan de entregas de acuerdo al objeto del contrato y las necesidades de la Empocaldas S.A. E.S.P..	Aplica												
Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos en el desarrollo del contrato.	Aplica												
Presentar el pago de aportes a la seguridad social cada mes al supervisor del contrato con el fin de autorizar el pago correspondiente.	Aplica												
En caso de tener trabajadores a cargo deberá suministrar los elementos de protección requeridos para el desarrollo de su función y asegurarse de que los usen.	Aplica												
Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Empocaldas S.A. E.S.P. (Supervisor ). Como presentar los informes que se exija.	Aplica												
En el evento que algún o algunos de los elementos sea rechazado por el supervisor del contrato, dichos productos deberán ser retirados por cuenta y riesgos del contratista a la mayor brevedad posible. (o en el tiempo indicado en la invitación) El contratista deberá corregir cualquier problema que se presente, respondiendo por partes dañadas, por su cuenta y riesgo durante la garantía.	Aplica												
Responder por los daños que ocasione en desarrollo del contrato a Empocaldas S.A. E.S.P. y a terceros afectados.	Aplica												
Informar oportunamente al supervisor del contrato, los inconvenientes en la entrega de los bienes objeto de suministro y proponer soluciones para garantizar la prestación del servicio.	Aplica												
Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.	Aplica												
Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos: 1) Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad, 2) Número de certificado, 3) Organismo de certificación del producto, 4) Número del Lote, 5) Fabricante de la tubería, 6) NIT-DV	No aplica												
Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados:	No aplica												
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Número de Identificación del tubo</th> <th>Número de certificado</th> <th>Organismo de certificación del producto</th> <th>Número del Lote</th> <th>Fabricante de la tubería</th> <th>NIT-DV</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Número de Identificación del tubo	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV							No aplica
Número de Identificación del tubo	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV								
<ul style="list-style-type: none"> <li>- En la columna "Número de certificado", se debe indicar el número de certificación de la tubería.</li> <li>- En la columna "Organismo de certificación del producto", se debe escribir el Nombre o Razón social del organismo que realiza servicios de evaluación y certificación de la conformidad de la tubería.</li> <li>- En la columna "Número del lote", Indicar el número del lote del fabricante al cual pertenece la tubería.</li> <li>- En la columna "Fabricante de la tubería", se debe indicar el Nombre o Razón social de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería.</li> <li>- En la columna "NIT-DV", se debe escribir el Número de identificación tributaria y dígito de verificación de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería.</li> </ul>	No aplica												
Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.	No aplica												

El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.	No aplica
Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas	No aplica
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en la sede central (Sede Administrativa de Manizales) cuando el documento de entrega cuente con la firma del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor o los supervisores del contrato.	No aplica
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en las seccionales, cuando el documento de entrega cuente con la firma del Administrador en la respectiva remisión, y en el caso de contratos, adicionalmente se requiere la firma del Supervisor.	No aplica

#### OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

El contratista debe aplicar y cumplir estrictamente la especificaciones técnicas propias del estudio de necesidad de contratación para tal fin.

#### OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EMPOCALDAS

Las obligaciones específicas a cargo de Empocaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes:	APLICA
Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 días después.	Aplica
Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato.	Aplica

#### LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Lugar de ejecución	Palestina, Tanque elevado; administrador Juan Diego Muñoz López; Teléfono 3217576517
Plazo de ejecución	30 días Desde Calendario + 10 de prórroga; total: 40 días.

#### FORMA DE PAGO

Forma de Pago	Una sola acta después de ejecutado el servicio en acuerdo con el Supervisor del contrato
Condiciones para Pago	<p>El contratista entiende que en virtud de la ordenanza 816 del 22 de Diciembre de 2017 de la Asamblea Departamental de Caldas, el recaudo sobre las estampillas se efectuará mediante retención sobre los anticipos, pagos parciales, pagos o abonos en cuenta; por lo tanto el contratista autoriza con la firma del presente contrato y/o carta de presentación de la oferta para que la Empocaldas S.A. E.S.P. efectúe los descuentos correspondientes por el monto equivalente al valor de las estampillas</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Presentación de la factura</li> <li>2. Informe de recibo de almacén.</li> <li>3. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor.</li> <li>4. Certificado o planilla del pago de aportes de seguridad social y/o aportes parafiscales según corresponda.</li> <li>5. Las demás que requiera el supervisor del contrato y la lista de chequeo de Empocaldas S.A. E.S.P.</li> </ol>

Estampilla a descontar	APLICA
Estampilla Pro Universidad (1%)	Aplica
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	Aplica
Estampilla Pro Hospital (1%)	Aplica
Estampilla Pro Adulto mayor (3%)	Aplica
Contribución Especial (5%) - Sólo aplica para obras	No aplica

#### ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO

Riesgo
Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional.
Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes

Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.

Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E.S.P..

Esta a cargo del contratista el Incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar.

La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

#### SUPERVISIÓN

Nombre del Supervisor Administrativo	Cargo del Supervisor
Ramiro Roldan Zabala	Inspector Electrónico
Nombre del Supervisor Técnico	Cargo del Supervisor
Ramiro Roldan Zabala	Inspector Electrónico

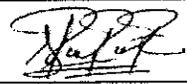
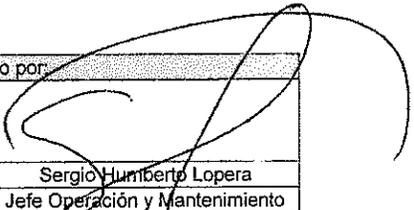
#### GARANTÍAS

Tipo de garantías	APLICA
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	No aplica
Cumplimiento	Aplica
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	Aplica
Estabilidad y calidad de la obra	Aplica
Responsabilidad civil extracontractual	Aplica
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	No aplica
Calidad	No aplica

#### TIPO DE CONTRATO

Tipo de contrato	
Suministros	No aplica
Arrendamiento	No aplica
Obra	Aplica
Consultoría	No aplica
Prestación de Servicio	No aplica
Interventoría	No aplica
Compra Venta	No aplica
Orden de compra o Servicio	No aplica
Convenio Inter-Administrativo	No aplica
Contrato Inter-Administrativo	No aplica
Otro	No aplica

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

Solicitado por:		Aprobado por:	
Firma		Firma	
Nombre	Ramiro Roldan Zabala	Nombre	Sergio Humberto Lopera
Cargo	Inspector electrónico	Cargo	Jefe Operación y Mantenimiento

Revisión Jurídica:	
Firma	
Nombre	Andrés Felipe Taba Arroyave
Cargo	SECRETARIO GENERAL

CONFIRMADO



Empocaldas empocaldas\_oficial

empocaldas.com.co

www.empocaldas.com.co

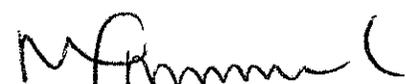
### ACTA DE CONVENIO DE PRECIOS

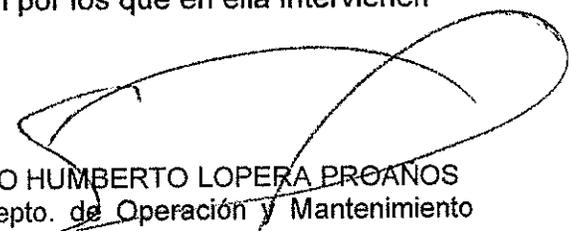
**CONTRATO** Acto No. 021/2020  
**MODALIDAD DE CONTRATACION** DECLARATORIA DE EMERGENCIA EN LA SECCIONAL DE PALESTINA CALDAS  
**CONTRATISTA** JORGE WILLIAM GIRALDO BETANCUR  
**CEDULA** 15.914.793  
**OBJETO** REPARACIÓN TANQUE ELEVADO POR EMERGENCIA DE PALESTINA CALDAS  
**VALOR** \$ 60.592.550 INCLUIDO IVA  
**PLAZO** 40 DIAS CALENDARIO CONTADOS DESDE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO.  
**RECURSOS** PROPIOS

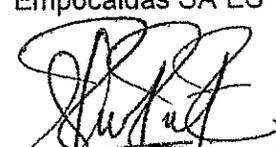
En la ciudad de Manizales, a los (4) cuatro días de Enero 2021, se reunieron los señores WILDER IBERSON ESCOBAR ORTIZ como Gerente de EMPOCALDAS SA; el señor RAMIRO ROLDÁN ZABALA Inspector electrónico y supervisor por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P ESP y el señor JORGE WILLIAM GIRALDO BETANCUR como contratista con el fin de convenir precios no pactados al contrato Acto 021/2020; Declaratoria de Emergencia en la seccional de Palestina Caldas y cuyo objeto es: *REPARACIÓN TANQUE ELEVADO POR EMERGENCIA DE PALESTINA CALDAS*

	ITEMS NO PREVISTOS	UNIDAD	V. UNITARIO
NP-1	PERSONAL PROFESIONAL SISO PARA IMPLEMENTACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD Y COORDINACION DE SST INCLUYE COORDINACION TRABAJO EN ALTURAS.	GL	4.873.821
NP-2	SUMINISTRO LIQUIDOS Y MATERIAL DE DESINFECCIÓN, PROTECCIÓN, Y REGISTRO CONTROL.	DIA TRABAJADOR	8456.33
NP-3	Suministro, transporte e instalación de accesorios Ø = 6" para conexión tanque con tubería Ø = 5" alimentación acueducto principal. Incluye adecuación tubería Ø = 5" (Porta flanche)	GL	3.262.999
NP-4	SEÑALIZACION AREA DE TRABAJO Y CORREDORES TRANSITO PEATONAL PERSONAL OBRA	ML	16.501

No siendo otro el motivo de la presente se firman por los que en ella intervienen

  
 WILDER IBERSON ESCOBAR ORTIZ  
 Gerente  
 Empocaldas SA ES

  
 SERGIO HUMBERTO LOPERA PROANOS  
 Jefe Depto. de Operación y Mantenimiento  
 Empocaldas SA ESP

  
 RAMIRO ROLDAN ZABALA  
 Supervisor  
 Empocaldas SA ESP

  
 JORGE WILLIAM GIRALDO BETANCUR  
 Contratista

Carrera 23 No: 75 - 82 Manizales -Caldas

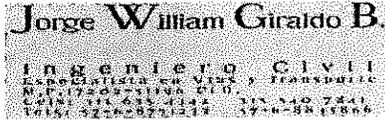
PBX - (+57) (6) 8867080 NIT: 890.803.239-9



ACTO 021 DE 30 DE NOVIEMBRE DE 2020

“ OBJETO:REPARACION Y MANTENIMIENTO TANQUE ELEVADO SECCIONAL PALESTINA CALDAS”

ANALISIS COSTOS ELABORACIÓN PROTOCOLO PARA EVITAR EL CONTAGIO DE COVID 19 EN EJECUCIÓN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA - Y CONTROL SST EN OBRA				
NP-1	PERSONAL PROFESIONAL SISO PARA IMPLEMENTACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD Y COORDINACION DE SST INCLUYE COORDINACION TRABAJO EN ALTURAS.			
				UNIDAD
DESCRIPCIÓN	Unidad	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
<b>PERSONAL PROFESIONAL</b>				
Profesional en Salud Ocupacional, o profesional en áreas afines con Especialización en Salud Ocupacional (Salario 2.500,000 factor prestacional de 1,72 + 600,000 manutención y transporte). Permanencia 100% en la obra, coordinación de trabajo en alturas.	GL	1,00	4.873.821,00	\$ 4.873.821,00
<b>PERSONAL AUXILIAR</b>				
<b>SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL SISO - COSTO DIRECTO</b>				<b>4.873.821,00</b>



ACTO 021 DE 30 DE NOVIEMBRE DE 2020

" OBJETO:REPARACION Y MANTENIMIENTO TANQUE ELEVADO SECCIONAL PALESTINA CALDAS"

DESCRIPCIÓN	Unidad	Cantidad	UNIDAD	
			Vr. Unitario	Vr. Total
Jabon antibacterial	Unidad	0,10	10.000,00	\$ 1.000,00
Gel antibacterial	Unidad	0,00	15.000,00	\$ -
Toalla de secado de manos	Unidad	3,00	150,00	\$ 450,00
Tapabocas 1 cada 3 horas, normalizados	Unidad	3,00	1.000,00	\$ 3.000,00
Gafas bioseguridad	Unidad	0,10	6.000,00	\$ 600,00
Amonio para aspersión en trabajador, areas de trabajo y herramienta y equipos, y elementos de protección (gafas y casco)	litro	0,05	19.891,23	\$ 994,56
Papeleria (Registro diario temperatura, declaración juramenta de no síntomas de gripe o manifestación de fiebre o relación con personas que presente estos síntomas y todos la información acorde al protocolo establecido). Incluye volante informativo para cada trabajador lleve a su familia 3 volantes).	gl	1,00	100,00	\$ 100,00
Bolsa para disposición de residuos	Unidad	0,50	150,00	\$ 75,00
Tiempo no productivo para lavado de manos, elaboración de encuesta, desinfección de herramienta y recibo de charlas	hora	0,40	5.591,93	\$ 2.236,77
<b>SUBTOTAL COSTO DIRECTO TRABAJADOR / DIA</b>				<b>8.456,33</b>

Jorge William Giraldo B.

INGENIERO CIVIL  
 ESPECIALISTA EN VÍAS Y TRANSPORTE  
 N.P. 17402-5198 C.P.  
 Cel: 311 811 1144 311 140 7541  
 Fax: 311 811 1144 311 140 7541



NP - 03

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

ACTO 021 DE 30 DE NOVIEMBRE DE 2020

" OBJETO:REPARACION Y MANTENIMIENTO TANQUE ELEVADO SECCIONAL PALESTINA CALDAS"

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Suministro, transporte e instalacion de accesorios Ø = 6" para conexión tanque con tubería Ø = 5" alimentación acueducto principal. Incluye adecuación tubería Ø = 5" (Porta flanche)

UNIDAD: GL

I. EQUIPO

Descripción	Tipo	Precio-Unit	Rendimiento	Valor-Unit.	
HERRAMIENTA MENOR	UN	\$ 172.000	2,00	\$ 344.000	
Equipo de soldadura	HORA	\$ 50.000	4,00	\$ 200.000	
Equipo oxicorte	DIA	\$ 85.000	0,50	\$ 42.500	
					\$ 586.500,00

II. INSUMOS

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
Sodadura WIZ -18 acero carbon	KG	\$ 15.600	7,000	\$ 109.199	
Disco corte Ø=9"	UND	\$ 26.500	1,000	\$ 26.500	
ACOPLE BRIDADO UNIVERSAL Ø=6"	UND	\$ 198.000	1,000	\$ 198.000	
PASA MURO (NIPLÉ) 6" x 20 cms	UND	\$ 477.600	1,000	\$ 477.600	
PASA MURO (NIPLÉ) 6" x 60 cms	UND	\$ 636.000	1,000	\$ 636.000	
JUEGO TORNILLOS Y EMPAQUES	UND	\$ 94.800	3,000	\$ 284.400	
TENSORES	UND	\$ 106.800	1,000	\$ 106.800	
					\$ 1.838.499,00

III. TRANSPORTES

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
TRANSPORTE INSUMOS	GL	\$ 150.000	1,000	\$ 150.000	
<b>Sub-Total</b>					\$ 150.000,00

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	Valor hora	Factor	Valor total	Rendimiento	Cantidad	Valor-Unit.	
OFICIAL METALMECANICO	\$ 25.000	1,72	\$ 43.000	8,00	1	\$ 344.000	
AYUDANTE METALMECANICO	\$ 12.500	1,72	\$ 21.500	8,00	2	\$ 344.000	
<b>Sub-Total</b>							\$ 688.000,00

Total Costo Directo

\$ 3.262.999

Jorge William Giraldo B.

INGENIERO CIVIL  
 ESPECIALISTA EN VIAS Y TRANSPORTE  
 N.P. 1720251194 C.D.  
 Cel: 311 879 4342 317 349 7841  
 Email: jw.g@empcaldas.com



NP - 04		EMPOCALDAS S.A. E.S.P.				
ACTO 021 DE 30 DE NOVIEMBRE DE 2020						
" OBJETO:REPARACION Y MANTENIMIENTO TANQUE ELEVADO SECCIONAL PALESTINA CALDAS"						
ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS			SEÑALIZACION AREA DE TRABAJO Y CORREDORES TRANSITO PEATONAL PERSONAL OBRA			
UNIDAD: ML						
I. EQUIPO						
Descripción	Tipo	Precio-Unit	Rendimiento	Valor-Unit.		
HERRAMIENTA MENOR	UN	\$ 509	1,00	\$ 509		
					\$ 509,00	
II. INSUMOS						
Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.		
SEÑALIZADOR PLASTICO	UND	\$ 32.600	0,250	\$ 8.149		
CINTA SEÑALIZACION	ML	\$ 125	8,000	\$ 1.000		
TABLEROS 1,4 x 0,7	DIA	\$ 3.500	0,500	\$ 1.750		
					\$ 10.899,00	
III. TRANSPORTES						
Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.		
					Sub-Total \$ -	
IV. MANO DE OBRA						
Trabajador	Valor hora	Factor	Valor total	Rendimiento	Cantidad	Valor-Unit.
OFICIAL	\$ 9.800	1,72	\$ 16.856		0	\$ 0
AYUDANTE	\$ 4.230	1,72	\$ 7.276	0,35	2	\$ 5.093
					Sub-Total \$ 5.093,00	
					Total Costo Directo \$ 16.501	

empocaldas  
Construyendo juntos tu bienestarGobierno de  
**CALDAS**PRIMERO  
LA GENTE

Empocaldas empocaldas\_oficial

empo@empocaldas.com.co

www.empocaldas.com.co

**ADICIÓN N° 01 A LA EMERGENCIA 021 DEL 2020 CUYO OBJETO ES:  
REPARACIÓN TANQUE ELEVADO POR EMERGENCIA DE PALESTINA CALDAS.****VALOR CONTRATO: \$. 60.592.550****VALOR ADICIÓN: \$. 34.695.723****VALOR TOTAL: \$. 95.288.273**

Entre los suscritos a saber **WILDER ÍBERSON ESCOBAR ORTIZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **16.114.304** de Samaná Caldas, quien obra en nombre y representación de EMPOCALDAS S.A E.S.P. NIT 890.803.239-9 en su calidad de Gerente debidamente facultado mediante Escritura N° 1483 de diciembre 16 de 1997 de la Notaria Tercera de Manizales y escritura N° 2214 del 18 de noviembre de 2004 de la Notaria Quinta de Manizales y nombrado mediante Acta No. 0363 de la Junta Directiva de enero 13 de 2020, inscrita el 16 de enero de 2020, bajo el número 00084286 del Libro IX, y tal como consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Manizales y Amparado en la Ley 142 de 1994, reformada por la Ley 689 del 2001 quien en el curso de este documento se denominará **EMPOCALDAS S.A. E.S.P.** y de otra parte **JORGE WILLIAM GIRALDO BETANCUR** identificado con cédula de ciudadanía **15.914.793** de Riosucio, quien afirma hallarse legalmente capacitado, sin inhabilidades ni incompatibilidades, actuando en nombre propio; hemos convenido realizar adición N° 01 al emergencia No. 0021 de 2020 suscrito entre las partes el día 02 de diciembre de 2020, previas las siguientes consideraciones: **1) que la emergencia 021 de 2020 dentro de su objeto contractual tiene la obligación de REALIZAR LA REPARACIÓN DEL TANQUE ELEVADO POR EMERGENCIA DE PALESTINA CALDAS. . , 2) Que según estudio de necesidad solicitado por el supervisor del contrato y aprobado por el jefe del departamento de Operación y Mantenimiento de EMPOCALDAS S.A. E.S.P el día 08/01/2021 es conveniente adicionar el acto 021 de 2020 ya que, durante la ejecución de las obras de acuerdo al objeto de reparación y mantenimiento tanque elevado seccional de Palestina Caldas; se presentaron obras adicionales necesarias para la realización y ejecución del objeto contratado, dichas obras adicionales se cuantificaron mediante balance en la suma de \$ 34.695.723. 3). Que debido a que se tuvo que sandblastiar y pintar de 300 m2 y adecuar las tuberías de salida del taque de almacenamiento de 8" a 6" se requiere adicionar los recursos solicitados para terminar las obras necesarias y planteadas en el balance donde se cuantifican el valor total necesario para terminar las obras del objeto. 4). Que, de acuerdo al objeto se requiere la terminación de la obra contratada y adicionales; por tal motivo se hace necesaria la adición del precitado acto. 5) Que, con la ejecución de la emergencia reparación y mantenimiento tanque elevado seccional Palestina, Caldas y sus adicionales se logrará una reparación total y optima del mismo permitiendo brindar calidad y continuidad en la prestación del servicio a la comunidad de palestina. 6) Que para la presente adición EMPOCALDAS S.A. E.S.P. expidió el certificado de disponibilidad presupuestal 00060 del 01 de enero**



**empecaldas**  
Construyendo juntos la Empecaldas

Gobierno de  
**CALDAS**

**PRIMERO  
LA GENTE**

Empocaldas @empocaldas\_oficial

empo@empocaldas.com.co

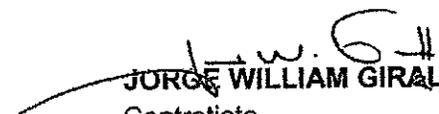
www.empocaldas.com.co

de 2021, bajo los rubros de apropiación número 2202059811 con denominación "ATENCIÓN EMERGENCIAS" 7) Que, el Gerente de **EMPOCALDAS S.A E.S.P.** encuentra ajustada y motivada la adición para este acto 8) En consecuencia la presente adición se registrá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Adicionar el acto 021 de 2020 por valor de **TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTÍ TRES (\$34.695.723)** **CLÁUSULA SEGUNDA** 8) Que la presente adición cumple con los presupuestos señalados en los literales a y b del artículo 29 del Manual de Contratación, el cual dispone: "las condiciones del contrato podrán modificarse durante el plazo de ejecución, previo acuerdo entre las partes, cuando se presenten circunstancias que lo justifiquen" **CLÁUSULA TERCERA: GARANTÍAS.** EL CONTRATISTA se obliga a ampliar el valor de las pólizas que fueron inicialmente exigidas. **CLÁUSULA CUARTA:** Para efectos legales y fiscales continúan vigentes las demás cláusulas del presente acto con igual alcance y contenido.

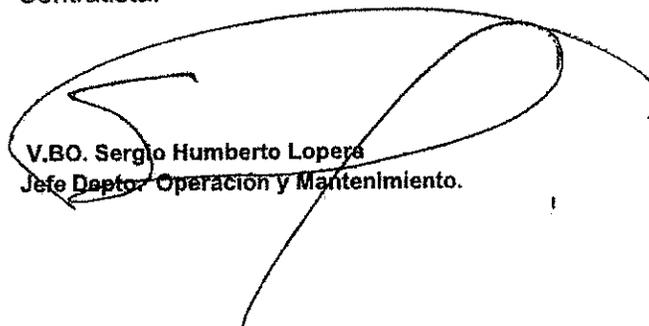
Para constancia se firma en Manizales a los

08 ENE 2021

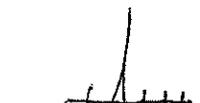
  
**WILDER IBERSON ESCOBAR ORTIZ**  
Gerente  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

  
**JORGE WILLIAM GIRALDO**  
Contratista.

  
**V.BO. ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE**  
Secretario General

  
**V.BO. Sergio Humberto Lopez**  
Jefe Depto. Operación y Mantenimiento.

  
**V.BO. Ramiro Roldán Zabala**  
Inspector Electronico.

  
Elaboró: Susana Gómez Osorio.

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A E.S.P  
EMPOCALDAS S.A E.S.P

NIT 890.803.239-9

REGISTRO PRESUPUESTAL  
NUMERO 000127

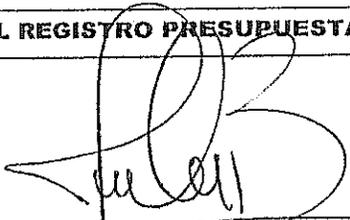


**FECHA DE EXPEDICION** 2021/01/08  
**CERTIFICADO DISPON. NRO** - 000060  
**COMPROMISO QUE AMPARA** ADICION N°01 EMERGENCIA 021 DE 2020 REPARACION TANQUE ELEVADO POR EMERGENCIA DE PALESTINA  
**BENEFICIARIO** GIRALDO BETANCUR JORGE WILLIAM  
**C.C NRO** 15914793

Con el presente acto administrativo se afecta de manera definitiva, la(s) apropiacion(es) y no serán utilizados con otro fin. (Requisito de perfeccionamiento y anterior a la ejecucion).

RUBRO APROPIACION	DESCRIPCION	VALOR
2202059811	ATENCIÓN A EMERGENCIAS	34,695,723
<b>TOTAL REGISTRO PRESUPUESTAL</b>		<b>34,695,723</b>

PLAZO DE EJECUCION 30 DIAS

  
**JOSE OSCAR BEDOYA AGUIRRE**  
Jefe Sección Presupuesto

FORMATO LEGALIZACION CONTRATOS, ORDENES DE TRABAJO Y PRESTACION DE SERVICIOS



EMERGENCIA 021 DE 2020

OBJETO REPARACIÓN TANQUE ELEVADO POR EMERGENCIA DE PALESTINA CALDAS.

MUNICIPIO PALESTINA  
 VALOR \$95.288.273  
 CONTRATISTA JORGÉ WILLIAM GIRALDO  
 C C 15.914.793

PLAZO 40 DIAS CALENDARIOS CONTADOS DESDE LA SUCRIPCION DEL ACTA DE INICIO

POLIZA DE CUMPLIMIENTO 4245101045863  
 PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES 4240101035030

COMPAÑIA DE SEGUROS SEGUROS DEL ESTADO S.A

GARANTIA	CUMPLE	VIGENCIA		VALOR AMPARADO
		DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO	SI	7-dic-20	17-abr-21	\$ 28.588.481.090,00
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	SI	7-dic-20	17-ene-24	\$ 19.057.654.000,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	SI	AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DIAS		N/A \$ 19.057.654.000,00
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	SI	7-dic-20	17-abr-21	\$ 28.588.481.090,00

REQUISITOS LEGALIZACION CUMPLE

ESTAMPILLA PRODESARROLLO NA

ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD NA

ESTAMPILLA PROHOSPITAL STA SOFIA NA

ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR NA

CLAUSULAS EXORBITANTES NO

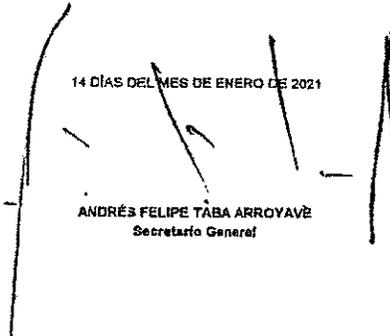
LOS AMPAROS ANTERIORES SE ENCUENTRAN CONFORME A LA EXIGENCIA CONTRACTUAL CUMPLE CON LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 1062 DE 2015, ADEMAS SE AJUSTA A LO ESTIPULADO EN LA EMERGENCIA 021 DE 2020 EN LO REFERENTE A GARANTIAS

LA PRESENTE SE APRUEBA Y FIRMA A LOS

  
 WILDER IBERSON ESCOBAR ORTIZ  
 Gerente

  
 Elaboró SUSANA GÓMEZ OSORIO

14 DÍAS DEL MES DE ENERO DE 2021

  
 ANDRÉS FELIPE TABÁ ARROYAVE  
 Secretario General



**SEGUROS  
DEL  
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.570-6

**POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO**

**RCE CONTRATOS**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MANIZALES			SUCURSAL MANIZALES			COD.SUC 42	NO.PÓLIZA 42-40-101035030	ANEXO 4
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO		VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
13 01 2021		07 12 2020		00:00	17 04 2021		23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

**DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO**

NOMBRE O RAZON SOCIAL GIRALDO BETANCUR, JORGE WILLIAM	IDENTIFICACIÓN CC: 15.914.793
DIRECCIÓN: KR 24 - 22 - 02 OF 507	CIUDAD: MANIZALES, CALDAS
	TELÉFONO: 315559131

**DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO**

ASEGURADO: EMPOCALDAS S.A E.S.P	IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-9
DIRECCIÓN: KR 23 NRO. 75 - 82	CIUDAD: MANIZALES, CALDAS
BENEFICIARIO: 890803239 - EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A.E.S.P.	ADICIONAL:

**OBJETO DEL SEGURO**

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:  
SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA COSECUTIVO 021 DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DEL 2020 REFERENTE A REPARACION TANQUE ELEVADO POR EMERGENCIA DE PALESTINA CALDAS.  
BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS

**AMPAROS**

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	15.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	07/12/2020	17/04/2021	\$28,586,481.90	\$18,177,765.00

**ACLARACIONES**

SEGUN ADICION NO.01 A LA EMERGENCIA 021 DEL 2020 SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA GARANTIA.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****10,722.00	\$ *****3,000.00	\$ *****2,607.00	\$ *****16,329.00	\$ *****28,586,481.90	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARIANO ANDRES SANIN ARIAS	19957	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.  
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.  
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN  
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA  
VIGILADO

*M. Sarmiento*

42-40-101035030

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Finanzas

*J.W. 54*

FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

OFICINA PRINCIPAL: CRA. 11 NO. 20-20 BOGOTA D.C. TELEFONO: 2186977

DLF019957A



**SEGUROS  
DEL  
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE  
CUMPLIMIENTO  
RCE CONTRATOS**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MANIZALES			SUCURSAL MANIZALES			COD.SUC 42		NO.POLIZA 42-40-101035030		ANEXO 4	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 13 01 2021			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 07 12 2020			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 17 04 2021		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO CAUSA PRIMA											

**DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO**

NOMBRE O RAZON SOCIAL GIRALDO BETANCUR, JORGE WILLIAM								IDENTIFICACIÓN CC: 15.914.79			
DIRECCIÓN: KR 24 - 22 - 02 OF 507						CIUDAD: MANIZALES, CALDAS			TELÉFONO: 315569131		

**DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO**

ASEGURADO: EMPOCALDAS S.A E.S.P								IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-			
DIRECCIÓN: KR 23 NRO. 75 - 82						CIUDAD: MANIZALES, CALDAS			TELÉFONO: 886708		
BENEFICIARIO: 890803239 - EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A.E.S.P.											

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES

42-40-101035030

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DLF019857A

2

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VIGILADO



**SEGUROS DEL ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.678-6

**POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR**

**EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MANIZALES	SUCURSAL MANIZALES	COD.SUC 42	NO.PÓLIZA 42-45-101045863	ANEXO 5
-----------------------------------	-----------------------	---------------	------------------------------	------------

FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 13 01 2021	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 07 12 2020	A LAS HORAS 00:00	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 07 01 2026	A LAS HORAS 23:59	TIPO MOVIMIENTO ANEXO CAUSA PRIMA
---	---	----------------------	---	----------------------	--------------------------------------

**DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL GIRALDO BETANCUR, JORGE WILLIAM	IDENTIFICACIÓN CC: 15.914.793
DIRECCIÓN: KR 24 - 22 - 02 OF 507	CIUDAD: MANIZALES, CALDAS TELÉFONO: 315559131

**DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO**

ASEGURADO / BENEFICIARIO: EMPOCALDAS S.A E.S.P	IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-5
DIRECCIÓN: KR 23 NRO. 75 - 82	CIUDAD: MANIZALES, CALDAS TELÉFONO 8867086

ADICIONAL:

**OBJETO DEL SEGURO**

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-027A 30-06-2009, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA COSECUTIVO 021 DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DEL 2020 REFERENTE A REPARACION TANQUE ELEVADO POR EMERGENCIA DE PALESTINA CALDAS.

**AMPAROS**

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES ESTABILIDAD DE LA OBRA	07/12/2020	17/04/2021	\$28,586,481.90	\$18,177,765.00
	07/12/2020	17/01/2024	\$19,057,654.60	\$12,118,510.00
	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS *		\$19,057,654.60	\$12,118,510.00

**ACLARACIONES**

\* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO SEGUN ADICION NO.01 A LA EMERGENCIA 021 DEL 2020 SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LAS GARANTIAS.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****164,077.00	\$ *****8,000.00	\$ *****32,894.00	\$ *****204,772.00	\$ *****66,701,791.10	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARIANO ANDRES SANIN ARIAS	19957	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES

*Mmsm?*

42-45-101045863

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Finanzas

*J.W. G.H*  
FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

OFICINA PRINCIPAL: CRA. 11 NO. 99-70 BOGOTÁ D.C. TELEFONO: 2186977

DLF019957A

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



**SEGUROS  
DEL  
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR**

**EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MANIZALES			SUCURSAL MANIZALES			COD.SUC 42		NO.PÓLIZA 42-45-101045863		ANEXO 5		
FECHA EXPEDICIÓN			VIGENCIA DESDE			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA			A LAS HORAS	
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO			DÍA	MES	AÑO		
13	01	2021	07	12	2020	00:00		07	01	2026	23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO CAUSA PRIMA												

**DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL GIRALDO BETANCUR, JORGE WILLIAM		IDENTIFICACIÓN CC: 15.914.79
DIRECCIÓN: KR 24 - 22 - 02 OF 507		CIUDAD: MANIZALES, CALDAS
		TELÉFONO: 315559131

**DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO**

ASEGURADO / BENEFICIARIO: EMPOCALDAS S.A E.S.P		IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239
DIRECCIÓN: KR 23 NRO. 75 - 82		CIUDAD: MANIZALES, CALDAS
		TELÉFONO: 886708

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELÉFONO: 8813280 - MANIZALES

*Manuel Sarmiento*

42-45-101045863

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

*J.W. 6-4*

FIRMA TOMADOR

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VIGILADO

